

15628 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2006, de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/78/2006, de 17 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones, del Instituto de la Juventud, y en la Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones para el año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Dirección General del Instituto de la Juventud por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones para el año 2006, destinadas al fomento del asociacionismo juvenil y al apoyo a las actuaciones realizadas por las asociaciones juveniles, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.201.232A.481 (transferencias corrientes a asociaciones juveniles y entidades de ámbito nacional prestadoras de servicios a la juventud) y 19.201.232A.781 (transferencias de capital a asociaciones juveniles de ámbito nacional), se ha procedido a la concesión de las mencionadas subvenciones, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa aplicable.

Por ello procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones concedidas, según relación anexa a esta Resolución.

Madrid, 31 de julio de 2006.–La Directora General del Instituto de la Juventud, Leire Iglesias Santiago.

ANEXO

Entidad	Importe subvención
AFS Intercultura España	39.000,00
Alianza Cristiana de Jóvenes de la YMCA	140.000,00
Amigos de la Tierra Juventud	49.500,00
Asamblea Juventud de Derechos Civiles	58.000,00
Asociación de Juventud Inmigrante	53.000,00
Asociación de Prensa Juvenil	52.000,00
Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y Bulimia-ADANER	17.000,00
Asociación Española contra el Cáncer	36.000,00
Asociación Española de Formación y Empleo	17.000,00
Asociación WAFAE	9.000,00
Cáritas Española	77.000,00
Centro Cultural «AUXMAR»	28.000,00
Centro de Iniciativas de Comunicación-Onda Verde	39.000,00
CNSE-Confederación Estatal de Personas Sordas-Comisión de Juventud Sorda	51.500,00
Codespa Juvenil. Asociación Juvenil Cooperación al Desarrollo	44.000,00
Colectivos de Jóvenes Comunistas	7.000,00
Comité Español para Intercambio de Estudiantes Técnicos	28.700,00
Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España	60.000,00
Confederación de Juventudes Musicales de España	20.000,00
Confederación Española de Junior Empresa	18.000,00
Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes-CANAE	62.500,00
Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes «Sindicato de Estudiantes»	49.000,00
Confederación Sindical de Comisiones Obreras	49.000,00
Consejo de la Juventud de Melilla	30.000,00
Cooperación Internacional ONG	50.500,00
Cruz Roja Juventud (Sección Juvenil de Cruz Roja Española)	98.000,00
DIDANIA. Federación de Entidades Cristianas de Tiempo Libre	40.000,00
Federación de Asociaciones de Conocer y Proteger la Naturaleza	47.500,00
Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas del Estado Español «Giner de los Ríos»	32.000,00
Federación de Asociaciones de Jóvenes Ecologistas	12.000,00
Federación de Asociaciones de Scouts de España (ASDE)	167.000,00
Exploradores de España	167.000,00
Federación de Asociaciones Regionales de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales (AIESEC ESPAÑA)	96.500,00

Entidad	Importe subvención
Federación Española de Asociaciones de Ayuda y Lucha contra la Anorexia y Bulimia Nerviosas	6.000,00
Federación Española de Guidismo	27.000,00
Federación Española de Ingeniería Sin Fronteras	14.000,00
Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales	15.000,00
Federación Mujeres Jóvenes	82.500,00
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia (Sección Joven)	41.000,00
Foro Generación del 78	22.000,00
Fundación Acción Social, Educación y Tiempo Libre. Esplai	12.000,00
Fundación Desarrollo Sostenido	17.000,00
Fundación Francisco Ferrer i Guardia	36.500,00
Fundación Madreselva	19.800,00
Fundación Save the Children	15.000,00
Fundación Tomás Meabe	46.000,00
Fundación Triángulo (Área de Juventud)	35.000,00
Instituto de Investigaciones Científicas y Ecológicas (INICE)	53.000,00
Juventud Estudiante Católica	57.500,00
Juventud Idente	40.000,00
Juventud Obrera Cristiana	67.900,00
Juventud Obrera Cristiana de España	88.500,00
Juventudes Agrarias de COAG	32.500,00
Juventudes Marianas Vicencianas	34.100,00
Movimiento contra la Intolerancia	53.500,00
Movimiento de Jóvenes de Acción Católica	67.000,00
Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos	42.000,00
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	37.000,00
Movimiento Scout Católico	160.400,00
Organización Juvenil Española	45.000,00
RED ARAÑA, Tejido de Entidades Sociales por el Empleo Sección de Juventud de la Asociación para la Cooperación con el Sur (ACSUR)-LAS SEGOVIAS	50.000,00
Sección Juvenil de la Confederación Española de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales-COLEGAS	9.000,00
Unión General de Trabajadores de España	49.000,00
Unión Sindical Obrera	29.670,00
Total	2.957.570,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

15629 RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, marca ADISOL, modelo BC 2.6, fabricado por Termicol Energía Solar, S. L.

El captador solar Termicol T 130-S fabricado por Termicol Energía Solar, S. L., fue certificado por Resolución de fecha 7 de marzo de 2006 con la contraseña de certificación NPS-1606.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S. L., con domicilio social en Polígono Industrial La Isla, C/ Río Viejo, 12, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Termicol Energía Solar, S. L. y ADISA en dicho sentido y habiendo certificado Termicol Energía Solar, S. L. que el modelo de captador Termicol T 130-S fabricado por dicha empresa y el denominado ADISOL BC2.6 sólo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-9006, y con fecha de caducidad el día 7 de marzo de 2009, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado